

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil ocho, se celebró la Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) en la Sala de Juntas de Directores, sita en Avenida Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, sexto piso, Colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----  
-----

1. **Lista de asistencia y, en su caso, declaración del *quórum*.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Análisis de la respuesta a la solicitud de información folio número 123700006408.**
4. **Análisis de la respuesta a la solicitud de información folio número 123700006508**
5. **Ratificación de Acuerdos.**

-----  
**1. Lista de asistencia y declaración de quórum.** -----

El Mtro. César F. Lara Álvarez, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los presentes y señaló la existencia del *quórum* para efectuar la reunión con la participación de los siguientes funcionarios: -----  
-----

**Mtro. César F. Lara Álvarez**

Presidente y Director de Vinculación y Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Medicina Genómica

**Mtra. María Magaly Vargas Ruiz**

Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

**Lic. Teresa García de la Torre**

Jefa del Departamento de Apoyo al Desarrollo Científico y Suplente del Dr. Santiago March Mifsut, Invitado permanente y Director de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

**Dra. María del Rosario Laris Echeverría**

Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Medicina Genómica.

**Lic. Mario Campesino Romeo**

Invitado permanente y Director de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

**Mtra. Elia Rodríguez Barraza**

Subdirectora de Formación Académica y Suplente del Dr. Santiago March Mifsut, Invitado permanente y Encargado del Despacho de la Dirección de Enseñanza y Divulgación del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

**Lic. San Felipe de Jesús Villalpando  
Gómez**

Invitado permanente y Subdirector de  
Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional  
de Medicina Genómica

-----  
El Mtro. César F. Lara Álvarez sometió a consideración de los presentes el siguiente  
punto del Orden del Día. -----

**2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.** -----

**Se aprueba.** -----

-----  
Al no haber más comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día. -----

**3. Análisis de la respuesta a la solicitud de información folio número  
1237000006408.** -----

El Mtro. Lara Álvarez, informa que se recibió la solicitud de información número  
1237000006408 el día 19 de noviembre en la Unidad de Enlace a través del Sistema de  
Información (SISI) -ahora INFOMEX-, dio lectura al asunto y sometió a análisis del  
Comité la información, a fin de que se determine la forma de dar respuesta a la solicitud,  
dado que por la multiplicidad de las preguntas implican distinta respuestas de diversas  
índole, entre las cuales incluyen ofrecer la información solicitada, la confirmación de  
inexistencia, el solicitar especificar el documento al que se quiere acceder, de acuerdo  
con el artículo 40 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); por tal motivo se somete a análisis del  
Comité a fin de ofrecer la mejor respuesta al peticionario.-----

En ese sentido la Mtra. Vargas Ruiz informa que el sistema no ofrece la opción de otorgar  
más de una respuesta, dado que desde el inicio se captura el tipo de respuesta y  
automáticamente se restringe cualquier otra modalidad.-----

Enseguida la Dra. Laris Echeverría pregunta el motivo por el que se envió la carpeta de la  
presente reunión con una hora y media de anticipación a la sesión del Comité, en vez de  
enviarse con 24 horas de anticipación; señala que este tiempo no permite realizar un  
análisis de la misma. En relación con la solicitud de información en análisis, comenta que  
respuesta que declara información inexistente esta fuera del plazo que otorga la Ley, por  
lo que solicita establecer un acuerdo en el que se informe a los directores de área de este  
Instituto en apegarse a los plazos establecidos. -----

Al respecto la Mtra. Vargas Ruiz comenta que se trata de entregar las carpetas de las  
reuniones extraordinarias con 24 horas de anticipación y las correspondientes a

reuniones ordinarias con 48; sin embargo, en esta ocasión fue imposible, dado que todavía por la mañana se recibieron respuestas de las áreas; y solicita antes de continuar con los comentarios mostrar el SISI, a continuación se presenta el Sistema y se explica al Comité los tipos de respuesta disponible.-----

La Lic. García de la Torre manifiesta que la pregunta del usuario no aborda cuestiones de diseño experimental, metodología, avances o resultados del Hapmap y que la Dirección de Investigación no posee currícula, ni horas hombre dedicados al proyecto. Al mismo tiempo, comentó que en la solicitud de la Unidad de Enlace al área no están claros los tiempos, ni los tipos de respuesta que deben someterse al Comité. -----

En respuesta la Mtra. Vargas Ruiz, explica que como Titular de la Unidad de Enlace en el oficio que turna las solicitudes de información a las áreas, se anexa una tabla en la que se especifican los plazos por tipo de respuesta, y si requiere o no sesión del Comité de Información, además en ese mismo oficio, se señala que las modalidades de respuesta que requieran ser ratificadas por el presente Comité, deberán ser presentadas al menos con dos días hábiles de anticipación a fin de convocar al mismo. -----

En ese sentido el Lic. Campesino Romeo, afirma que efectivamente en su área siempre han tenido claros los tiempos de respuesta establecidos en dicho oficio y por la citada Ley, por lo que no han tenido problemas con el cumplimiento de los plazos; además comenta sobre la disposición que ha tenido la Unidad de Enlace en la asesoría para la elaboración de las respuestas.-----

La Dra. Laris Echeverría, reiteró que sería importante tener un acuerdo para que las áreas responsables dar cumplimiento en los plazos establecidos y con ello evitar posibles sanciones. -----

Para concluir este análisis el Mtro. Lara Álvarez solicita al Comité el acuerdo de requerir al solicitante especifique el tipo de documento al que requiere acceder de conformidad con el artículo 40 fracciones I y II de la LTAIPG, en virtud de que la información no es suficiente para la localización de toda la información solicitada; asimismo, informarle que el sistema no permite diversas modalidades de respuesta a una misma solicitud, y sugerirle que realice una solicitud de información por asunto, a lo que los miembros manifiestan su conformidad. -----

A continuación el Mtro. Lara Álvarez solicita al Comité la confirmación de la inexistencia de la información referente al “Programa y Descripción del Curso de Genómica Computacional a impartirse durante 2009” y cede la palabra a la Mtra. Rodríguez Barraza. -----

La Mtra. Rodríguez Barraza informa al Comité que no existe tal Programa, que sí se tiene contemplado para el 2009 pero aún está en desarrollo. -----

Al respecto la Dra. Laris Echeverría pregunta si alguna vez se ha impartido dicho Curso en el Instituto, a lo que la Mtra. Rodríguez Barraza contesta que sí se desarrolló en el año 2005, pero aclara que el INMEGEN sólo fue la sede, no la institución que lo ofertó, por ese motivo no se tiene ni el programa, ni la descripción del mismo. -----

Enseguida el Mtro. Lara Álvarez solicita a los miembros del Comité confirmar la inexistencia de la información “Programa y Descripción del Curso de Genómica Computacional a impartirse durante 2009”, la cual se confirma por unanimidad. A continuación solicita al Comité determine la mejor forma de facilitar la respuesta al peticionario, dado la multiplicidad de temas; a lo que los miembros establecen solicitar al peticionario especificar el tipo de documento al que requiere acceder de conformidad con el artículo 40 fracciones I y II de la LTAIPG, en virtud de que la información no es suficiente para la localización de toda la información solicitada; asimismo, informarle que el sistema no permite diversas modalidades de respuesta a una misma solicitud, y sugerirle que realice una solicitud de información por asunto. -----

Al no haber más comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día. -----

#### **4. Análisis de la respuesta a la solicitud de información folio número 1237000006508.** -----

El Mtro. Lara Álvarez, informa que se recibió la solicitud de información folio 1237000006408 el día 19 de noviembre del presente año en la Unidad de Enlace a través del Sistema de Información (SISI), -ahora INFOMEX-, misma que fue turnada a la Dirección de Enseñanza y Divulgación el día 20 de noviembre mediante oficio INMG/CI/UE/107/2008, la cual contestó el día 05 de diciembre de 2008 mediante oficio INMG/DED/194/2008; dio lectura a dichas documentos y somete la información a análisis de los miembros del Comité. -----

Sobre ese tema la Mtra. Rodríguez Barraza comenta que se anexó el nombre y currículum vital del personal encargado de divulgar, y solicita confirmar la inexistencia del reclutador de servidores sociales y la confirmación de la confidencialidad del listado de prestadores de servicio social, dado que contiene datos personales. -----

La Dra. Laris Echeverría señala que no se aplicó la interpretación correcta, dado que el peticionario se refiere a las actividades de divulgación y reclutamiento de prestadores de servicio social, por lo que propone otorgar la respuesta en ese sentido. -----

Al respecto la Mtra. Rodríguez Barraza aclara que no se realizan actividades de divulgación y reclutamiento de prestadores de servicio social, que generalmente los interesados se acercan al investigador o administrativo con el que les interesa colaborar y una vez que es aceptado por el funcionario se registran como prestadores de servicio social. -----

La Dra. Laris Echeverría, preguntó quien tenía a su cargo las funciones de formación de pregrado a lo que el Lic Campesino Romeo respondió que la Dirección de Enseñanza y Divulgación, la cual es también la que extiende las cartas de liberación de servicio social. El Mtro. Lara Álvarez propone consultar las funciones en el Manual de Organización General del INMEGEN, lo cual se realiza en este acto y se corrobora que corresponden a la Subdirección de Formación Académica; una vez confirmada el tramo de control de las

funciones, la Dra. Laris Echeverría propone nuevamente ofrecer la respuesta al peticionario en el sentido de ofrecer el nombre y *currículum vitae* de la persona encargada del control de los prestadores de servicio social, y en relación con los listados de prestadores de servicio social realizar una versión pública que contenga el número de prestadores de servicio social por institución de procedencia, la actividad desempeñada, el nombre del tutor y la dirección de adscripción, omitiendo los datos personales; además recalca la importancia de contar con esas respuestas el día de hoy, dado que es el día de su vencimiento. -----

El Mtro. Lara Álvarez somete esta propuesta a consideración de los miembros del Comité, los cuales manifestaron unánimemente su conformidad.-----

Al no haber más comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día. -----

#### **5.- Ratificación de acuerdos.** -----

A continuación se transcriben los acuerdos autorizados en esta sesión extraordinaria. ----

1. Se acuerda girar la carpeta de las sesiones extraordinarias del Comité de información por lo menos veinticuatro horas antes de la reunión, a fin de que los miembros tengan tiempo de analizarla. Paralelamente, este acuerdo se hará saber a los Directores de área por medio de un oficio, además si la información no se recibe antes de este plazo, no será incorporada a la Carpeta del Comité en la cual debía analizarse. -----

2. Se confirma la inexistencia del “Programa y Descripción del Curso de Genómica Computacional a impartirse durante 2009”, información requerida en el primer párrafo de la hoja anexa correspondiente a la solicitud de información folio 1237000006408 y se realiza resolución correspondiente. -----

3. Se acuerda solicitar al peticionario de la solicitud de información folio 1237000006408 especifique el tipo de documento al que requiere acceder de conformidad con el artículo 40 fracciones I y II de la LTAIPG, en virtud de que la información no es suficiente para la localización de toda la información solicitada; asimismo, informarle que el sistema no permite diversas modalidades de respuesta a una misma solicitud, y sugerirle que realice una solicitud de información por asunto.-----

4. Se instruye a la Subdirección de Formación Académica otorgar la información requerida en la solicitud de información 1237000006508; en relación con el nombre y *currículum vitae* del personal encargado de divulgar y reclutar servidores sociales se entregará la correspondiente al personal encargado del control de los prestadores de servicio social; en lo correspondiente al listado de prestadores de servicio social, se deberá elaborar la versión pública, dado que contiene datos personales. -----

Al no haber otro asunto que tratar, el Mtro. Lara Álvarez, Presidente del Comité, dio por concluida la reunión a las catorce horas con diez minutos del mismo día en que inició. ----

---